



PROCEDIMIENTO SEGURO ACCIDENTES 2023

Procedimiento de denuncia de siniestro de algún accidente cubierto por el Seguro de Accidentes Personales con plan de reembolso de gastos médicos contratado en la Compañía de Seguros Renta Nacional, para deportistas con licencia al día, los siguientes puntos son las acciones que se deben tomar para hacer efectivo su reembolso.

Es mandatorio que toda información deben ser enviado al correo secretariagerencia@fdnciclismochile.cl con copia a secretaria@fdnciclismochile.cl en un plazo máximo de 2 días una vez ocurrido el accidente indicando lo siguiente:

1. Nombre Completo Accidentado.
2. RUT Accidentado.
3. Número de licencia UCI.
4. Teléfono de Contacto (celular) y mail.
5. Indicar en el email información completa del accidente:
 - Lugar del accidente.
 - Evento patrocinado en donde sufrió el accidente
 - Fecha y Hora del accidente.
 - Lesiones sufridas.
 - Relato detallado del accidente.

Nota: la compañía se reserva el derecho de solicitar cualquier documento que estime necesario para la correcta evaluación del siniestro.



Una vez enviado estos datos y la denuncia del accidente, la Federación evaluará el siniestro y procederá a realizar la denuncia en la compañía de seguros, cabe señalar:

- Solo se tramitarán denuncias de deportistas con su licencia al día
- Que el accidente haya sido en una competencia federada o con patrocinio de la Federación, o en su defecto entrenamientos con miras a estas fechas en particular.
- No se tramitarán accidentes sufridos en competencias no patrocinadas por la Federación
- Cubre de gastos médicos en exceso de Isapre y Fonasa, de no contar con Isapre o Fonasa solo cubrirá un 50% de los gastos hasta el tope indemnizable.

6. Coberturas (tope indemnizable):

- | | |
|--------------------------------|--------|
| • Muerte accidental | UF146 |
| • Incapacidad Permanente | UF146 |
| • Lesiones corporales | UF 146 |
| • Gastos médicos por accidente | UF 70 |
| • Gastos Funerarios | UF 30 |